



Cédula de Información de Regulaciones Estatales y Federales

DIF ESTATAL COLIMA



I — II IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA REGULACIÓN

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2026, PARA EL ESTADO DE COLIMA.

ÁMBITO

Estatat

III EXPEDICIÓN Y VIGENCIA

FECHA DE EXPEDICIÓN

Mastes, 31 de marzo de 2026

VIGENCIA

31 de diciembre 2026

IV — VII AUTORIDADES Y TIPO DE ORDENAMIENTO

IV. AUTORIDAD QUE EMITE EL ORDENAMIENTO

INDIRA VIZCAÍNO SILVA, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima

V. AUTORIDAD QUE APLICA EL ORDENAMIENTO

DIF Estatal y Sistemas Municipales

VI. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN

No Contempla Actualizaciones

VII. TIPO DE ORDENAMIENTO

Reglas de Operación

VIII ÍNDICE DE LA REGULACIÓN

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Glosario de términos
4. Objetivo
 - 4.1. Objetivos específicos
5. Cobertura
6. Población y focalización
 - 6.1. Población potencial

- 6.2. Población objetivo
- 6.3. Criterios de focalización
- 6.4. Requisitos de selección de personas beneficiadas
- 6.5. Métodos y/o procedimientos de selección
- 7. Características de los Apoyos
 - 7.1. Tipo de apoyo
 - 7.2. Unidad y periodicidad de los apoyos
 - 7.3. Criterios de selección para los insumos
- 8. Acciones transversales
- 9. Derechos, obligaciones y sanciones
 - 9.1. Obligaciones del Sistema Estatal DIF
 - 9.2. Obligaciones de los Sistemas Municipales DIF
 - 9.3. Derechos, obligaciones y sanciones de las personas beneficiarias del programa
 - 9.4. Obligaciones de las y los beneficiarios del programa
 - 9.5. Causas de incumplimiento, retención y suspensión de apoyos
- 10. Instancias participantes
 - 10.1. Instancias ejecutoras
 - 10.2. Instancia normativa estatal
 - 10.3. Instancia normativa federal
- 11. Coordinación institucional
 - 11.1. Prevención de duplicidades
 - 11.2. Convenios de Colaboración
 - 11.3. Colaboración
 - 11.4. Otros recursos distintos al FAM-AS
- 12. Mecánica de Operación
 - 12.1. Proceso
 - 12.2. Ejecución
 - 12.3. Causa de fuerza mayor
- 13. Evaluación, seguimiento y control
 - 13.1. Información presupuestaria
 - 13.2. Evaluación
 - 13.3. Control y auditoría
 - 13.4. Indicadores de Resultados
- 14. Transparencia
 - 14.1. Difusión
 - 14.2. Padrones de beneficiarios
 - 14.3. Quejas, denuncias y solicitudes de información
 - 14.4. Comités de Vigilancia Ciudadana
 - 14.5. Mecanismos de corresponsabilidad
- 15. Anexos



Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos para las personas en situación de vulnerabilidad, preferentemente en espacios alimentarios, mediante la entrega de insumos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria y de aseguramiento de la calidad, con el fin de complementar su dieta y contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación.

**X****MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS****MATERIAS****SECTORES****SUJETOS**

Derechos de las Personas con Discapacidad

Público e Interés Social

Secretaría de Salud,
Sistema Estatal DIF,
Sistemas Municipales DIF

**XI****TRÁMITES Y SERVICIOS****NOMBRE DEL TRÁMITE / SERVICIO****URL / ENLACE**

No Contempla Trámites y Servicios Relacionados con la Regulación

No Contempla

**XII****FUNDAMENTOS PARA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES**

13. Evaluación, seguimiento y control

**XIII****OTRAS REGULACIONES VINCULADAS O DERIVADAS DE ESTA REGULACIÓN**

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario 2026 (EIASADC)